



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 144/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Solicitada por LÓPEZ VINUESA ARANZAZU, con DNI nº 06586357P, y con domicilio a efectos de notificación en C/ LOS MOLINOS, 18, de ARENAS DE SAN PEDRO, licencia ambiental para la Actividad de Bar-Cafetería, en local sito en calle Fray Vicente Extremera 3 de Arenas de San Pedro en este Ayuntamiento se tramita el expediente 496/2012/01.

En cumplimiento del artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 3 de enero de 2013.

La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*.